| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|--|--|----------------|
| .ACTA DE PLENO: BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2024 | | |
| OTROS DATOS Código para validación: OW4DV-0J66I-L9O9D Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:59:31 | FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 1. SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:00 2. ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:58 | ESTADO FIRMADO |



Página 1 de 6



A Y U N T A M I E N T O

DE

VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

En Valle de Santa Ana a treinta de abril de 2024, se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto. Asisten: Sr. Alcalde: D. Florentino Caballo Labrador, Sres. Concejales: Dª Estefanía Gómez Casas, Dª Ana María López Valenzuela, D. Alejandro Manuel Álvarez Sánchez, Dª María de los Ángeles Salguero Díaz, Dª Manuela Flores Zahínos y D. Manuel Cordero De La Cruz. No asisten, habiendo escusado su ausencia, Dª Rocío Romero Zahínos y D. Francisco Martín Marín García Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública. Abierta la sesión la portavoz socialista Manuela Flores solicita un mayor respeto con las convocatorias de Pleno: que se respete la periodicidad establecida por el pleno y los horarios y fechas convocados por la Alcaldía. Seguidamente se procede el al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (26/03/2024).

Ante la ausencia de reclamaciones el acta de 26 de marzo de 2024 es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA Y DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ACOSO LGTBI.

Examinada la propuesta de aprobación del Plan de Igualdad y del protocolo de actuación LGTBI de las empleadas y empleados públicos de este Ayuntamiento,

Considerando la normativa de aplicación y que el Plan se ha redactado de acuerdo con los requisitos exigidos en el artículo 15.4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la lgualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres - LOI- y las políticas de igualdad efectiva de mujeres y hombres en la función pública contempladas en su artículo 16, así como en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

De conformidad con lo previsto en el art. 15 (sobre igualdad y no discriminación LGTBI en las empresas) de la Ley 4/2023 de 28 de febrero para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de las personas LGTBI.

Considerando que en la elaboración y aprobación del Plan y el protocolo han participado los representantes legales de los trabajadores de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículos 47 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres -LOI-, en concordancia con los artículos 37.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 17.5 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores -ET/15-, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; habiéndose alcanzado acuerdo con las organizaciones sindicales en la Mesa

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|----------------|
| ACTA DE PLENO: BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2024 | | |
| OTROS DATOS Código para validación: OW4DV-0J66I-L9O9D Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:59:31 Página 2 de 6 | FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:00 2 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:58 | ESTADO FIRMADO |



General de Negociación, y 5 del Real Decreto 901/202, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Sometido a debate y votación, la Corporación en Pleno, con la presencia de siete de los nueve miembros que la componen, por unanimidad, ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA Y EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ACOSO LGTBI que, debidamente diligenciado, obra en el expediente administrativo.

A todos los efectos, el Plan de Igualdad formará parte, como Anexo, del Convenio Colectivo y del Pacto de Condiciones de Trabajo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Proceder a la inscripción del Plan de Igualdad en el registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo regulado en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad , así como en el registro de la Consejería con competencia en materia de asuntos sociales e igualdad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL 2023.

A la vista de las siguiente tramitación:

- Que la Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.
- Que la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.
- Que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 25/03/2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativa al ejercicio 2023.
- Que mediante anuncio publicado en el BOP n.º 61 de 01/04/2024 la Cuenta General juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.
- Que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria Interventora, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta no se han presentado alegaciones.

La Corporación en pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública.

4. APROBACION, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES 3-2024

Visto que mediante providencia de alcaldía de 23/04/2024 se vio la necesidad de tramitar un reconocimiento extrajudicial de créditos, que con fecha 23/04/2024 se emitió informe por parte de la Secretaria Interventora y vista la propuesta de Alcaldía, rectificada la misma con la incorporación de cuatro nuevas facturas, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes:

| | | IMPO | FECHA | |
|---------|---------|------|---------|----------|
| FACTURA | TERCERO | RTE | FACTURA | CONCEPTO |

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|---|---------|
| .ACTA DE PLENO: BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2024 | | |
| | | |
| otros datos Código para validación: OW4DV-0J66I-L9O9D Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:59:31 Página 3 de 6 | FIRMS EI documento ha sido firmado por : 1. SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:00 2. ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:58 | FIRMADO |





A Y U N T A M I E N T O DE VALLE DE SANTA ANA (Badajoz)

| | TOTAL | 223,71 | | |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|---|
| 11 | Inmaculada Correa González | 9,45 | 22/07/2023 | Suministro alimentación y bebidas (ruta ciclista) |
| 10 | Inmaculada Correa González | 84,75 | 24/12/2023 | Suministro bebidas (pasacalles navideño) |
| 9 | Inmaculada Correa González | 43,05 | 13/09/2023 | Suministro bebidas (concentración de coches) |
| 8 | Inmaculada Correa González | 13,05 | 26/07/2023 | Suministro café (Comida de mayores) |
| FAA23030524 | AD RECAMBIOS EXTREMADURA | 32,92 | 30/12/23 | FOCO LED CUADRADO |
| FAA23028728 | AD RECAMBIOS EXTREMADURA | 40,49 | 15/12/23 | ACEITE CAMIÓN BASURA |

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, los correspondientes créditos

5.- INFORMACIÓN REMITIDA A LA OFICINA VIRTUAL DE LAS HACIENDAS LOCALES

Por la secretaria se informa de la siguiente documentación remitida a la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales:

INFORMACIÓN

FECHA DE REMISIÓN

| 1141 014101 (01014 | I LOTIN DE NEMIOIO |
|---|--------------------|
| - Variación de activos financieros | |
| a 31/12/2023 | 26/03/2024 |
| - Periodo Medio de Pago a proveedores 1º trimestre 2024 | 18/04/2024 |
| - Ejecución presupuestaria 1º trimestre 2024 | 18/04/2024 |
| - Presupuesto 2024 | 19/04/2024 |
| - Tipos impositivos 2024 | 26/03/2024 |
| - Plan Presupuestario a medio plazo | 25/03/2024 |
| - Liquidación 2023 | 26/03/2024 |
| | |

6.- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

| DECRETOS Y RESOLUCIONES DE 01/02/2024 A 24/04/2024 | Fecha de gestión |
|--|------------------|
| RESOLUCIÓN INADMISIÓN EN PPTT 2024 | 2024/02/01 |
| CM-02-2024 AQUANEX (4.249,57) | 2024/02/01 |
| CM-3-2024 ORQUESTA CARNAVAL (4.114,00) | 2024/02/02 |

| DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2024 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|----------------|
| OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado por : | ESTADO FIRMADO |

Código para validación: **OW4DV-0J66I-L9O9D** Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2024** a las 14:59:31 **Página 4 de 6**

El documento na sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AVUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:00 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:58



| CM 4 2024 AUTOCARES VÁZOUEZ (400 00.) | 2024/02/00 |
|---|------------|
| CM-4-2024 AUTOCARES VÁZQUEZ (400,00¿) | 2024/02/09 |
| 11 Resolución adjudicación contrato suministro de carburante | 2024/02/14 |
| CM-5-2024 MG SERVICIOS (179,60¿) | 2024/02/15 |
| CM-6-2024 CARPAS VILLAFRANCA (3605,80¿) | 2024/02/15 |
| CM-7-2024 ASOCIACIÓN BATALA PASACALLES(1592.36¿) | 2024/02/15 |
| RESOLUCIÓN APROBACIÓN BOLSA de conductor/a del camión de recogida de residuos sólidos como personal laboral | 2024/02/16 |
| RESOLUCIÓN VACACIONES Y DÍAS LIBRES ISABEL LASO CHÁVEZ 2024 | 2024/02/24 |
| RESOLUCIÓN VACACIONES Y DÍAS LIBRES MARIA JOSE GONZÁLEZ 2024 | 2024/02/24 |
| 6 Resolución de Alcaldía aprobación liquidación PO 2023 | 2024/02/27 |
| SMV-01-2023-01 MANUEL CORBACHO SABUGAL | 2024/02/27 |
| SMV-02-2023-01 FRANCISCO JOSE SALGUERO ESPEJO | 2024/02/27 |
| SMV-03-2023-01 Dª MACARENA CHÁVEZ VÁZQUEZ | 2024/02/27 |
| SMV-04-2023-01 AGUSTÍN MARQUEZ CARRASCO | 2024/02/27 |
| SMV-05-2023-01 SUSANA MARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | 2024/02/27 |
| SMV-06-2023-01 DOLORES HERNÁNDEZ SALGUERO | 2024/02/27 |
| SMV-07-2023-01 REMEDIOS RIVERA VÁZQUEZ | 2024/02/27 |
| RESOLUCIÓN VACACIONES Y DÍAS LIBRES MARIA ISABEL BENAVIDES | 2024/02/29 |
| RESOLUCIÓN SUBIDA 0,5 Y SMI 2024 | 2024/02/29 |
| ORDEN DE SUSPENSIÓN DE OBRAS | 2024/03/01 |
| CM-08-2024 AQUANEX (1.000,36) | 2024/03/01 |
| CM-4-2024 AUTOCARES VÁZQUEZ MODIFICACIÓN IMPORTE (275,00?) | 2024/03/05 |
| CONCESIÓN TARJETA 20240093 JOSEFA RIVERA MORALES | 2024/03/05 |
| SMV-14-2023-01 CATALINA RIVERA MORALES | 2024/03/05 |
| SMV-13-2023-01 JUAN GÓMEZ MENACHO | 2024/03/05 |
| SMV-12-2023-01 MI VELLARINO ESTEVEZ | 2024/03/05 |
| SMV-11-2023-01 JESUS MOGIO SALGUERO | 2024/03/05 |
| SMV-10-2023-01 LAURA ZAHINOS RAFAEL | 2024/03/05 |
| SMV-09-2023-01 MB MENACHO LANCHAZO | 2024/03/05 |
| SMV-08-2023-01 JOSE CONEJO BOZA | 2024/03/05 |
| 4 ORDEN DE PARALIZACIÓN | 2024/03/07 |
| RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA LOTE 1.1 AEPSA 2022 | 2024/03/11 |
| RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA LOTE 1.2 AEPSA 2022 | 2024/03/11 |
| RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA LOTE 2 | 2024/03/11 |
| RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA LOTE 3 | 2024/03/11 |
| RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA LOTE 4 | 2024/03/11 |
| MODIFICACIÓN CONTRATO AMPLIACIÓN VIGENCIA | 2024/03/11 |
| 5 RESOLUCIÓN APROBACIÓN MODIFICACIÓN 1-2024 | 2024/03/14 |

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES |
|---|-----------------|
| ACTA DE PLENO: BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2024 | |
| | |

Código para validación: OW4DV-0J66I-L9O9D Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:59:31 Página 5 de 6

El documento ha sido firmado por : 1. SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:00 2. ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:58

FIRMADO





AYUNTAMIENTO **VALLE DE SANTA ANA** (Badajoz)

| RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 1-2024 | 2024/03/14 |
|--|------------|
| 6 Resolución de Alcaldía de inicio de expediente arrendamiento El Cuarto | 2024/03/19 |
| CM-9-2024 PIROTECNIA SANTA BARBARA(2178.00?) | 2024/03/20 |
| APROBACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA MONITORA-CONCILIA | 2024/04/01 |
| APROBACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA DIRECTORA-CONCILIA | 2024/04/01 |
| CM 10-24 LONA CON ESCUDO AYTO 104,00? | 2024/04/05 |
| RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO A JUAN SANTANA MARÍN | 2024/04/09 |
| CM-11-2024 PARQUE INFANTIL DEL 02-01-24(1089,00) | 2024/04/11 |
| 4 INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR | 2024/04/16 |
| RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GM SOCIALISTA | 2024/04/18 |
| CM-12-2024 CONTADOR PISCINA (2374,63¿) | 2024/04/18 |
| CM-13-2024 TRES FAROLAS (1809,30¿) | 2024/04/18 |
| CM 15-24 SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (137,99¿) | 2024/04/18 |
| RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 2-2024 | 2024/04/19 |
| CM-20-2024 TUBOS PARA CABLES (344,85¿) | 2024/04/19 |
| CM-14-2024 CONTROL DE ALÉRGENOS PPTT(240,00¿) | 2024/04/19 |
| SMV-21-2023-01 MARIA DEL CARMEN ORDAD LAVADO | 2024/04/22 |
| SMV-23-2023-02 MARIA DEL CARMEN ORDAD LAVADO | 2024/04/22 |
| SMV-24-2023-02 SUSANA MARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | 2024/04/22 |
| SMV-20-2023-02 REMEDIOS RIVERA VÁZQUEZ | 2024/04/22 |
| SMV-19-2023-01 FRANCISCO GÓMEZ GALLEGO | 2024/04/22 |
| SMV-18-2023-01 ENCARNACIÓN RIVERA MORALES | 2024/04/22 |
| SMV-17-2023-01 MARIA ISABEL BENAVIDES GÓMEZ | 2024/04/22 |
| SMV-16-2023-01 ALMUDENA SALGUERO DE LA CRUZ | 2024/04/22 |
| SMV-15-2023-01 Dª JOSEFA GÓMEZ FORERO | 2024/04/22 |
| CM 21-24 ESPEJO CAMPO JEREZ (144,72¿) | 2024/04/23 |
| | |

En este mismo punto informa a los presentes de los siguientes asuntos:

- -De la reunión mantenida en este Ayuntamiento con responsables de AVANTE en la que nos expusieron los servicios ofertados por dicha entidad para las empresas de la localidad.
- Del viaje para la recogida de plantas de Diputación.
- Del arreglo del totem de la casa de la cultura que tenía problemas de conexión de internet
- De la celebración del campeonato de petanca en esta localidad.

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|----------------|
| .ACTA DE PLENO: BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2024 | | |
| OTROS DATOS Código para validación: OW4DV-0J66I-L9O9D Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:59:31 Página 6 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:00 2 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 06/05/2024 14:58 | ESTADO FIRMADO |



- De la concesión por Diputación del grupo electrógeno para al celebración del palancar
- De las gestiones con la empresa SIKA para arreglar las fugas de agua en la fuente del abanico y en la piscina.
- De que se dará de baja el camión de los enseres por que no tiene arreglo y se está buscando uno de segunda mano.
- De que ha finalizado la obra del edificio de capacitación en el Pomar. El ayuntamiento se encargará de la pintura de la fachada ya que no estaba incluida en el proyecto.
- De la oferta remitida por el SEXPE para la contratación de peones con cargo al programa del PCEME 2024, como se acordó en comisión informativa.
- De que en la próxima semana vendrá la maquina de la mancomunidad para hacer la zanja para la nueva instalación eléctrica en el Palancar que será realizada con la escuela profesional. Para dicha obra este Ayuntamiento deberá aportar material que no es financiado por la escuela profesional.
- De los problemas manifestados a esta Alcaldía por el arrendatario de la finca La Mata en relación con el paso de camiones por uno de los ojos del puente y la necesidad de recrecer este paso y echar hormigón. Se reforzarán los mallazos y se pondrán mallas movibles en la zona inundable para que no pase el ganado.
- Que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas para los pastos del cuarto santanero, habiéndose presentado dos ofertas.
- Que continúan en periodo de presentación de ofertas las licitaciones para el arrendamiento de la vivienda y para la constitución del derecho de superficie.
- Que se ha podado el alcornoque del parque con el visto bueno del forestal.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Manuel Cordero formula su queja ante la poda del alcornoque. Considera que no se debía haber podado y que en cualquier caso lo debió consultar con un ingeniero forestal. El Alcalde contesta que por muy poco que lo hubiera podido salvar lo hubiera hecho pero que había recibido muchas quejas sobre el peligro que suponían algunas ramas para las personas y que así lo estimó también el forestal al que le consultó.

Manuel Cordero pregunta que si los maderos de la Calle Ruiseñores son del Ayuntamiento. El alcalde contesta que no. Manuel ruega que se requiera al propietario para que lo quiten de donde se encuentran.

Por ultimo propone que habiéndose presentado solo dos ofertas para los pastos del cuarto santanero, se hable con los licitadores para que, si estuvieran de acuerdo, se adelante la fecha de apertura de sobres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.